



La comunicación de gobierno como dispositivo de estatización de lo público. Ecuador 2010: el discurso que hizo de una revuelta policial un intento de magnicidio

Government communication as a device for the nationalization of the public. Ecuador 2010: the speech that turned a police revolt into an assassination attempt

A comunicação governamental como dispositivo de nacionalização do público. Equador 2010: o discurso que transformou uma revolta policial em uma tentativa de assassinato

ARTÍCULO ORIGINAL

Gabriela Córdova Del Alcázar

gabriela.cordova@uasb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0885-4583>

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Recibido 05 de Febrero 2021 | Arbitrado y aceptado 19 de Abril 2021 | Publicado en 28 Julio 2021

RESUMEN

Durante la década 2007-2017, Ecuador fue dirigido por un régimen que se auto-identificó como parte de la corriente del Socialismo del siglo XXI. Rafael Correa llegó a la Presidencia con un discurso que cuestionaba al sistema tradicional de partidos y la promesa de una nueva Constitución que reconociese la diversidad de intereses de la sociedad ecuatoriana. El 30 de septiembre de 2010 (30-S), una revuelta policial desembocó en la retención del presidente Correa por varias horas y concluyó con un enfrentamiento armado entre policías y militares que dejó varias víctimas. Entre ellas, la reorientación de la comunicación de gobierno que se distanció de la propuesta inclusiva inicial para dar paso a un discurso de exclusión que subordinaba lo público a lo estatal. Este ensayo propone una interpretación comunicacional de ese tránsito a partir la evolución de la relación entre el gobierno y los movimientos sociales y su manifestación en el discurso oficial sobre lo público.

Palabras clave: Ecuador; 30-S, massmedia; comunicación de gobierno; espacio público; estatización; populismo

ABSTRACT

During the decade 2007-2017, Ecuador was led by a regime that identified itself as part of the current of 21st century Socialism. Rafael Correa came to the Presidency with a speech that questioned the traditional party system and the promise of a new Constitution that would recognize the diversity of interests of Ecuadorian society. On September 30, 2010 (September 30), a police revolt led to the retention of President Correa for several hours and ended with an armed confrontation between the police and the military that left several victims. Among them, the reorientation of government communication that distanced itself from the initial inclusive proposal to give way to a discourse of exclusion that subordinated the public to the state. This essay proposes a communicational interpretation of this transit based on the evolution of the relationship between the government and social movements and its manifestation in the official discourse on the public.

Keywords: Ecuador; 30-S, massmedia; government communication; public space; nationalization; populism

RESUMO

Durante a década de 2007-2017, o Equador foi liderado por um regime que se identificou como parte da corrente do socialismo do século XXI. Rafael Correa veio à Presidência com um discurso que questionava o sistema partidário tradicional e a promessa de uma nova Constituição que reconheceria a diversidade de interesses da sociedade equatoriana. Em 30 de setembro de 2010 (30 de setembro), uma revolta policial levou à retenção do presidente Correa por várias horas e culminou em um confronto armado entre a polícia e os militares que deixou várias vítimas. Entre eles, a reorientação da comunicação governamental que se distanciava da proposta inclusiva inicial para dar lugar a um discurso de exclusão que subordinava o público ao Estado. Este ensaio propõe uma interpretação comunicacional desse trânsito a partir da evolução da relação entre governo e movimentos sociais e sua manifestação no discurso oficial sobre o público.

Palavras-chave: Equador; 30-S, mídia de massa; comunicação governamental; espaço público; nacionalização; populismo

Introducción

El 30 de septiembre de 2010 (30-S), Ecuador fue testigo de un motín policial que, tras la detención por varias horas del entonces presidente Rafael Correa, desembocó en un enfrentamiento armado entre policías y militares que dejó algunas víctimas. Entre ellas, se cuenta el cambio gubernamental en la formulación discursiva sobre lo público, que se distanció de los planteamientos inclusivos -que llevaron al triunfo electoral de Correa y a los postulados garantistas de la Constitución de Montecristi-, dando paso a un discurso de exclusión que subordinaba lo público a lo estatal, articulado a la legitimación plebiscitaria del proyecto oficial.

Este trabajo nace de las inquietudes que para la teoría comunicacional suscitan las recurrentes modificaciones que sobre la noción lo público dieron en la política comunicacional del gobierno de Rafael Correa (2007-2017) y que se evidencian en los elementos centrales que articularon el discurso oficial, factor privilegiado de construcción mediática del ideario colectivo y de las formas de generación y legitimación de la representación política.

La mayoría de análisis comunicacionales contemporáneos coinciden -bajo diversas formulaciones- en que el campo de la comunicación social de masas es un informador del proceso político, es decir generador de formas de aprehensión de lo denotado, connotador de los hechos y, finalmente, hecho que se agrega a la realidad. Sin embargo, aún es menester profundizar en el análisis de la comunicación de masas como un actor de construcción de la política, en sí mismo, de generación del hecho político; por lo tanto, escenario de disputa por la acumulación de poder simbólico (Bourdieu y Wacquant, 1995).

Si bien la palabra no basta para gestar realidad, su vocación performativa -exponencialmente presente en el discurso gubernamental- puede incidir en las formas de actuación política de los sectores sociales organizados y, por lo tanto, en los canales de ejercicio democrático. Por ello, las diferencias que sobre lo público emiten los representantes del poder pueden ser objeto de análisis, en tanto se convierten en expresión de las modificaciones en la relación del gobierno con el movimiento social y, por ende, de los espacios de construcción de democracia.

El discurso oficial presupone el reconocimiento de un sujeto de enunciación jerárquico, razón por la cual el mensaje se construye desde su contenido discursivo, pero también desde la cualidad de quien lo emite: un individuo, un colectivo organizado o una

institución; en el discurso enunciado por un representante del poder, surge de un emisor investido de autoridad y, por ende, su relación con el receptor es inevitablemente jerárquica (Noëlle-Neumann, 1995).

En la primera fase del gobierno de Alianza PAIS, que tiene por hito temporal el 15 de enero de 2007, fecha de la asunción la presidencia por Rafael Correa, se inició un proceso de recuperación de la capacidad institucional del Estado, justificado como respuesta a la inestabilidad de la representación política enfrentada por Ecuador en la década que va desde 1996 hasta 2005. La aprobación de la Constitución de 2008 se enmarca en ese requerimiento colectivo y legitima socialmente una legislación de fuerte orientación presidencialista a través de un discurso gubernamental que refuerza la idea de que ese proceso de fortalecimiento estatal lo es también de lo público y, por lo tanto, favorece la expresión democrática de sectores populares tradicionalmente excluidos de las esferas de decisión política.

La finalización de esa fase tiene como referente el 30-S, fecha de la crisis política desatada como consecuencia del motín de la Policía Nacional que catalizó un cambio en la formulación discursiva del gobierno que optó por un distanciamiento de sus planteamientos inclusivos, que llevaron a la instalación de la Asamblea de Montecristi y a los postulados garantistas de la Constitución allí redactada, para elevar la defensa del proyecto triunfante y su legitimación a través de múltiples procesos electorales y plebiscitos ganados por el oficialismo.

Este ensayo se enfoca en los elementos centrales que diferencian el del discurso oficial de la primera fase del régimen correísta y el que se inaugura con el segundo mandato de Correa (2019) reforzado a partir de los sucesos del 30-S, cuando se inició un nuevo momento de transición centrado en defensa de los cambios realizados por el gobierno y su esfuerzo de preservación ante una creciente oposición política y movilización social.

Excede los límites de este trabajo el análisis de las formas discursivas con que se manifestaron las consecuencias del 30-S y que se extendieron hasta la de derrota oficial en las elecciones seccionales de 2014, en el horizonte de acción frente a la movilización social y activación de la oposición política estimulada por decisiones gubernamentales y legislativas que encuentran un punto de inflexión en las protestas populares de julio de 2015 y que concluyen con la elección presidencial de Lenin Moreno en 2017, cuya pronta separación de Rafael Correa demostró que se habían desgastado esa forma de gobernar y el modelo de comunicación que la legitimaba.

En conjunto, esas tres fases de la coyuntura política ecuatoriana en el decenio 2007-2017 se visibilizan como tránsitos comunicacionales que involucran modificaciones en la forma como el discurso gubernamental formuló la relación entre el Estado y los movimientos sociales, lo que se manifestó también como una evolución de la conceptualización de lo público, en tanto escenario de construcción de representación política, así como en la lectura del oficialismo del significado de las acciones y reacciones populares.

Criterios metodológicos

El trabajo es de tipo descriptivo y se enmarca en los criterios teóricos propuestos por la Comunicación Política, que conjuga las herramientas de trabajo académico desarrolladas por la comunicación social y la política, desde una propuesta interdisciplinaria. En ese nodo epistémico se articula un conjunto de fenómenos comunicativos cuya especificidad se ha denominado “comunicación de gobiernos” (Canel, 2006: 17). Con los elementos del Análisis Crítico de Discurso (ACD) se identificaron los elementos centrales del discurso presidencial y su proyección en la opinión pública a partir de la agenda noticiosa de los massmedia (Van Dijk, 2003).

A partir de la pregunta: ¿cómo se relaciona la evolución de la relación entre el gobierno y los movimientos sociales con el discurso sobre lo público en Ecuador?, esta investigación toma como referente los sucesos acaecidos el 30-S, evento que catalizó un proceso de estatización del espacio de lo público en busca de la defensa y legitimación del proyecto gubernamental de Rafael Correa. Se identifican los cambios sufridos por la palabra oficial, en tanto factor de construcción de representación política, así como la comprensión del oficialismo del significado de las acciones y reacciones populares.

Si bien los fenómenos que vivió Ecuador durante la presidencia de Rafael Correa (2007-2017) pueden ser comprendidos como una especificidad, en la que se concreta un proceso que se desarrolló en la América Latina con mucho mayor alcance y dinamismo, su análisis permite un acercamiento a las formas con que el discurso estatal da cuenta de la evolución del vínculo entre un gobierno y los movimientos sociales que pueden ser parte su base social o -de manera pendular- un sector de oposición.

A partir de estos criterios, la presente investigación busca responder a las siguientes preguntas:

- ¿En qué aspectos del discurso oficial ecuatoriano se evidenció la comprensión oficial de lo público?
- ¿Cuáles fueron las variaciones relevantes que sufrió el discurso gubernamental sobre lo público después de los sucesos del 30 de septiembre de 2010 (30-S)?
- ¿En qué medida hubo correspondencia entre las modificaciones del discurso y los cambios en la relación entre el gobierno y el movimiento social?

El Estado como protagonista de lo público

De lo dicho anteriormente se desprende que el Estado es un protagonista privilegiado de lo público, al punto en que las propiedades estatales suelen llamarse bienes públicos y que la gestión estatal se supone sinónimo de “la cosa pública”.

Este ensayo parte, como criterio marco, de la no existencia de una teoría general del Estado; coexisten distintas teorías que se aproximan al Estado desde comprensiones diversas de su naturaleza, en un determinado contexto histórico y en torno a relaciones específicas con la economía, la sociedad y las clases sociales, que se expresan de manera privilegiada en el campo político y, por lo tanto, también en sus formulaciones discursivas (Nicholls, 2015).

Las relaciones del Estado con la sociedad existen como formas centralizadas y descentralizadas del ejercicio del poder, las que son inmanentes al Estado y también externas a él. Por eso, la acción o inacción estatal pueden analizarse, a partir de un enfoque de gobernabilidad, como formas de expresión de la gubernamentalidad que se ocupa también de las narrativas y discurso-prácticas que coadyuvan a constituir el Estado y los regímenes gubernamentales.

El Estado articula procesos de dominio y de dominación que se concretan en formas específicas de disposición de las cosas y de locación de recursos. La complejización que evidencia el Estado contemporáneo orienta un ejercicio creciente de poder prerrogativo, donde los dispositivos a distancia demandan de su previa internalización en los sujetos sociales -concebidos como portadores de intereses colectivos- y, por lo tanto, de la aceptación social de las estructuras de subordinación y procesos de dominación constituidos (Foucault, 2006).

En ese núcleo de tensión del poder de Estado y de co-construcción de imágenes y prácticas se ubican la ideología y los aparatos ideológicos, observables como efectos en

la organización de poblaciones a las que la institucionalidad burocrática estandariza. La práctica discursiva produce lo visible en el entorno de las relaciones de poder, la visibilización de los procesos de dominio constituye, en sí mismo, un efecto de dominación, un dispositivo de ascendente mutuo entre el Estado y la sociedad; pero considerando que es, además, un dispositivo de efectos contradictorios

El Estado ecuatoriano presidido por Rafael Correa se enmarcó en las características que definen a un Estado de transición por la modificación de la estructura estatal y de la legislación que lo orientaron, bien puede inscribirse en lo que algunos autores llaman neoinstitucionalismo tipificado por el despliegue y fortalecimiento de las instituciones estatales, cuya eficiencia y eficacia se sustenta en un fuerte incremento de la burocracia, la centralización de la información ciudadana gracias a una avanzada tecnología, el mayor control político y económico del territorio, así como la multiplicación de normativas que obligan a empresas y organizaciones privadas a subordinarse a la política gubernamental como eje monopolístico (Estrada Álvarez, 2010).

En estas condiciones, la organización de lo público adquiere renovada importancia para el Estado, ya que es en este ámbito donde la construcción de identidades genera colectivos e incorpora actores capaces de legitimar y proporcionar una base social al proyecto político de la fracción hegemónica del poder. Simultáneamente, la modificación de lo público que, desde la acción oficial, busca ampliarse para el discurso del representante del poder y reducirse para la diversidad social, establece el límite para el distinto, para el antagonista que termina siendo identificado como el enemigo.

No obstante, la conflictividad social sigue encontrando en la esfera de lo público el espacio para incidir en la relación entre el Estado y las organizaciones sociales, las aproximaciones entre las clases y al interior de ellas, alude a la tensión y negociación que somete a una presión permanente las decisiones del gobierno y su capacidad de legitimarse y legitimarlas más allá de los escenarios propios de la institucionalidad, en procesos de construcción de nuevos territorios para lo público y con ello de reformulación del ejercicio democrático.

Acercamiento al concepto de lo público

Por sus dimensiones, este artículo no se propone una revisión detallada o, menos aún, un estado del arte de las propuestas que en el ámbito teórico se han trabajado alrededor

de la evolución de categorías como: lo público, la esfera pública, lo público político, el espacio público, la opinión pública, etc. Con el espíritu de construcción de una “caja de herramientas” y no de un marco teórico, me limito a identificar algunas formulaciones conceptuales cuya relevancia permiten avanzar en el examen de los elementos relevantes del discurso oficial sobre lo público y explicar su variación en coyunturas políticas determinadas.

Asumo como punto partida la reflexión de Habermas que, a partir de la formulación de la "esfera de lo público", orienta la comprensión de lo público como un espacio de encuentro entre el Estado y los distintos sectores sociales, que genera un campo de la vida social en el que se forma la llamada opinión pública. Esta ingresa en el ámbito de lo político en tanto contribuye a la legitimación de las decisiones tomadas por el poder, formulados como respuesta al requerimiento común de la sociedad (Habermas, 1994).

Este concepto permite diferenciar lo público político, del público o de la opinión pública y:

...visualizar dónde se generan procesos como la participación y la comunicación política, que a su vez alimentan la política institucionalizada en el Estado a través de la formación de la ‘voluntad política’. Estos procesos de construcción de lo público permiten estructurar la democracia moderna como la conocemos (Navas Alvear, 2012: 57).

Siguiendo esta reflexión, se puede asumir que lo público político se estructura como un espacio de mediación entre el Estado y la sociedad civil (Habermas, 1998), lo que haría posible la construcción de democracia en tanto interés general. En cambio, la comunicación de masas, instrumento de identidad del colectivo ciudadano, se manifiesta como opinión pública, es decir, como la opinión del colectivo que deviene voluntad común capaz de legitimar el sistema de representación política y a su Estado.

Esta formulación se soporta en el planteamiento habermasiano de la acción comunicativa conceptualizada como encuentros, en el sentido de mecanismos para el manejo del conflicto y su institucionalización o asimilación por el Estado. De acuerdo con Habermas, las organizaciones civiles pueden ejercer un rol ofensivo al presionar sobre los poderes estatales, al tiempo que ejercen un rol defensivo para construir sus propios espacios de identidad a través de la formulación de discursos diferenciadores. En este contexto, el discurso se comprende como una reflexión que, siendo inicialmente

monológica, transita hacia una argumentación dialógica a partir de una universalización conceptual que integra a los participantes en una práctica conjunta orientada a la búsqueda de razones, influencias mutuas y motivación de respuestas (Habermas, 2003). En este marco, la propuesta comunicacional de Martín-Barbero (2001) permite profundizar en la comprensión de lo público que, en tanto esfera atravesada por relaciones de poder en la construcción de relaciones sociales, es también escenario de tensión entre el Estado y el movimiento social, donde las relaciones de poder se proyectan como procesos de significación y resignificación de los procesos sociales y, por ende, de construcción o deconstrucción de democracia. Entonces, asumimos que la esfera pública mediática es, sobre todo, “aquella de lo visible” (Martín-Barbero, 2001), lo que explicaría la cercanía del concepto de lo público con: lo publicado, el público, la opinión pública, el espacio público; y, dando un paso más, con los sentidos compartidos, las identidades y, finalmente, la ciudadanía.

Lo público político en el discurso de Rafael Correa

El discurso incluyente de Montecristi: La Patria ya es de todos

Desde el 2007, con el gobierno de PAIS -siglas del movimiento político Patria Altiva y Soberana, liderado por Rafael Correa— se inicia un proceso de recuperación de la capacidad del Estado, al que el discurso oficial justificó como respuesta a la inestabilidad de la representación política vivida entre 1996 y 2005. En ese contexto se comprende la percepción de que “Alianza País rescató la visión del Estado como sentido de lo público y lo situó en el interior de un proceso político en el cual la recuperación de lo público implicaba la reformulación del poder. Esa reformulación del sentido de lo público tenía un destino preciso: recuperar el Estado como gobierno y, por supuesto, detrás del gobierno estaba la sombra Alianza País”. De esta manera, “se producía una vinculación simbiótica entre el liderazgo y el proyecto político e recuperación del Estado” (Dávalos, 2014: 36-37).

En ese contexto, el procesamiento de la tensión que el espacio de lo público ofrece a la relación entre Estado y movimiento social se redujo a la oposición entre la derecha tradicional reconocida por PAIS y el gobierno y su base social “popular” y “revolucionaria”. En la esfera de lo público se confirma la elección de un enemigo

conveniente, el previamente derrotado, el previamente deslegitimado, el históricamente superado que -de acuerdo con el discurso oficial- es el único realmente excluido de la política gubernamental.

Asimilar el interés popular al proyecto gubernamental permite declarar como interés particular a la diversidad de organizaciones y demandas sociales. Así, se sentaron las bases para hacer de lo público un espacio de expresión hegemónicamente controlado por la representación coyuntural del poder. El adepto estaba obligado a dar muestras de su fe, el fanatismo se convierte en carta de ciudadanía o de contratación pública.

En esta resignificación de la esfera de lo público, la recuperación estatal planteada para la política externa se proyecta de manera complementaria en una política internacional declarada como de relaciones soberanas. La adhesión a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la ruptura de relaciones con Colombia a raíz del bombardeo en Angostura, el impasse con la embajadora de Estados Unidos, Heather Hodges, a propósito de las publicaciones de Wikileaks, el asilo diplomático concedido a Julian Assange son parte de la construcción de la imagen de un Estado soberano.

De esta manera, el discurso de gobierno de PAIS sobre la esfera de lo público político logra incorporarse, allende las fronteras ecuatorianas, a un nuevo imaginario regional donde la identidad de los pueblos latinoamericanos se traduce en una propuesta política de Estados nacionales autónomos con posiciones soberanas frente al imperio, solidaridad entre gobiernos con discursos ideológicos aparentemente semejantes y acción conjunta contra las oposiciones políticas que al interior de cada país pueden enfrentar los triunfadores de múltiples procesos electorales.

La recuperación del Estado que solo se dio como fortalecimiento del aparato estatal, es decir, de su capacidad de control y monopolio de la violencia legítima. Eso trajo consigo un desplazamiento semiótico: si el proyecto político planteaba recuperar el Estado, y el Estado es lo público, su recuperación se ata como propiedad del proyecto político; por lo tanto, es obligación del Estado dar soporte al proyecto triunfante. Es decir, la decisión gubernamental legítima por sí misma la política adoptada, ya que esta refleja lo público. Finalmente, se creó un círculo sofista.

El garantismo que alienta a la Constitución de 2008 en su parte dogmática, simultáneamente orienta un institucionalismo basado en el control del aparato estatal por parte del Ejecutivo. Al declararlo único responsable del cumplimiento de derechos individuales y colectivos convierte al Estado en benefactor cuya política, normativa y -

sobre todo- presupuesto se entregan como dádivas a individuos, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que ya no requieren una organización propia.

Con esa lógica, “El Estado aparece como garante y responsable de la realización de derechos; al hacerlo, modifica el sentido que la Constitución tiene frente al proceso político: ésta abandona su función de estructura de protección de la sociedad y pasa a convertirse en instrumento del poder político para la realización de los derechos” (Echeverría, 2015: 135). Así, se decantó el sentido que de lo público tiene un gobierno que, nacido de una tradición democrática, se fortaleció en los senderos del populismo para acabar demostrando una vocación autoritaria. No es un descubrimiento, la literatura redescubre lo que historia exige recordar: “el pueblo tiene siempre algún campeón, a quien enaltece por encima de todo... Esta y no otra es la raíz de la que nace un tirano, que al principio es un protector” (Bradbury, 2013: 195). El Estado vigila, el vigilante protege, la protección es control; la persona controlada es un individuo protegido del enemigo y, finalmente también de sí misma; el Estado se encarga de resguardarle de su propia maldad.

Esa capacidad de la administración estatal obliga al fortalecimiento de la burocracia y al predominio del Ejecutivo sobre las otras funciones del Estado, en un proceso que -como se manifestara antes - puede describirse como neoinstitucionalismo (Estrada, 2010).

La experiencia histórica enseña que inclusive las revoluciones sociales más profundas, una vez se ha organizado el Estado requerido, ingresan en un momento conservador; más aún procesos que, inicialmente anclados en movilizaciones populares, se reducen a remozar la representación política de un poder cuya hegemonía permanece incuestionada. En este segundo caso, los mecanismos de legitimación pueden pasar rápidamente de la fase de inclusión del movimiento social a la de consolidación institucional.

En el caso de Ecuador, la aprobación de la Constitución de Montecristi cumplió con el rol de un rito de tránsito. Facultó la primera reelección de Correa y con ello la consagración de su liderazgo que, en ese momento, aún se investía con la inercia de la inclusión manifiesta en la consigna oficial “La Patria ya es de todos”.

El discurso excluyente del 30-S: conmigo o contra mí

El 10 de agosto de 2009, Rafael Correa reasumió la presidencia tras el triunfo electoral de abril del mismo año, con el 52% de la votación. En ese período el discurso oficial

presenta un notable desplazamiento desde la posición inclusiva que condujera la primera campaña electoral, en la que primó el reconocimiento de múltiples intereses que encontraban en PAIS un espacio para una alianza de diversos, a un momento en que el nuevo movimiento y su líder concentran en sí mismos la diversidad legítima. Este ajuste se canaliza desde el objetivo de “profundizar la Revolución Ciudadana” a través de reformas legales que debían ser aprobadas por la Asamblea Nacional en un momento en el cual PAIS había perdido peso en la función legislativa. Así,

... en los meses previos a la “explosión” del 30-S, y de modo paralelo a la aprobación sumaria y autoritaria del paquete de leyes y reglas neoconservadoras, la resistencia extraparlamentaria venía cobrando vitalidad, no obstante el carácter fragmentado de la misma, lo que suponía que “literalmente” la política descendía/ascendía a las calles (Báez, 2010: 20).

En ese contexto, la aprobación de la Ley Orgánica de Servicio Público, que conculcaba derechos adquiridos del personal de la Policía y de las Fuerzas Armadas fue el detonante del motín policial del 30-S. Pero, lo que pudo haberse limitado a un reclamo gremial -atípico por sus protagonistas- devino" en crisis política de complejas consecuencias porque “El líder carismático no se siente atado a reglas o instituciones y personaliza al Estado. Cuando estalló una crisis Correa se sintió llamado a personalmente resolverla pues él encarna a la nación y al Estado” (De la Torre, 2013: 48).

Desconociendo los canales institucionales y sintiéndose como el llamado a resolver cualquier tipo de conflicto, el presidente decidió ir en persona al cuartel de policía para explicar los beneficios de la nueva ley a la atropa. Acostumbrado a la aclamación plebiscitaria confió en que su carisma los calmaría, pero el cálculo le salió mal. [...] Desde un balcón del edificio de la policía intentó dar un discurso con argumentos técnicos sobre las virtudes de la ley pero fue abucheado. Perdió la paciencia y abriéndose la camisa para demostrar que no llevaba chaleco antibalas les retó, “si quieren matar al presidente, aquí está. Mátenlo si tienen valor”. Su cuestionamiento a la masculinidad de la policía los indignó aún más y cuando el presidente salió fue atacado (De la Torre, 2013: 47).

Correa denunció al país y al mundo que fue secuestrado por un grupo de policías insurrectos. En horas de la tarde fue “rescatado” manu militari por un grupo de efectivos del ejército de las instalaciones del Hospital de la Policía. Durante ese lapso, el presidente recibió la visita de sus colaboradores, tomó decisiones y firmó decretos, uno de ellos fue la declaratoria del estado de excepción que permitió que, desde las 14 horas, el país solo pudiera conocer la información proveniente de los medios oficiales.

A partir de ese momento se impuso el libreto del golpe de Estado -negado en las horas anteriores por los mismos voceros gubernamentales- como lectura obligada por el comunicador único. La monosemia social solo era posible a condición de garantizar que la información que se divulgaba fuera una sola. La cadena nacional controló lo que los mass-media difundían y simultáneamente se justificaba señalando que los medios de comunicación privados no eran confiables porque auspiciaban el golpe. Paradójicamente, la más elemental lógica comunicacional indica que los medios no hubieran acataron la transmisión de la cadena si hubiese estado en marcha un golpe de Estado.

Esas decisiones hicieron de la voz del presidente retenido la única autorizada y, su comprensión del hecho, el único argumento político aceptable y “teóricamente” sustentado, como señaló Rafael Correa en entrevista con Ignacio Ramonet:

Resulta que no sólo yo, sino lo propios países de Iberoamérica quienes han declarado, en la última cumbre de Mar del Plata, su rechazo al ‘golpe de Estado del 30 de septiembre en Ecuador’ porque de eso no hay ninguna duda. Sólo un ciego podría negarlo. Quien lo duda es esa prensa corrupta que no busca la verdad; busca hacerle daño al Gobierno. Si nosotros decimos blanco, ellos tienen que decir negro, sólo para desgastar al Gobierno. Pero en todo caso, en base simplemente a la sociología política latinoamericana, dada la historia de América Latina, un motín de una fuerza armada ya se considera Golpe de Estado (Tercera, 2011, 5 de enero).

Paulatinamente, la moral sancionadora que el discurso oficial prohíja se torna mandatoria para todas las instituciones estatales con el argumento de proteger al proyecto político reconocido en las urnas, legítimo de manera exclusiva y excluyente. Si la moral es única y la verdad se adscribe a esa moralidad, lo que queda fuera es fácilmente expuesto como mentira y corrupción, autorizando el empleo de la fuerza estatal para su represión y, eventualmente, para su aniquilación.

Quien se opone al gobierno es criminal y esto abarca desde el intento de “golpe de Estado” y “intento de magnicidio” organizado a posteriori del 30 de septiembre de 2010, hasta a la oposición a que se explote petróleo en la zona de altísima biodiversidad que constituye el Yasuní, pasando por el asedio a periodistas, medios de comunicación y opositores políticos.

El mejor ejemplo de esta lógica excluyente es el manejo informativo que el gobierno desarrolló durante los siguientes siete años sobre los sucesos del 30-S. En el tercer aniversario del “golpe”, “Galo Mora, secretario ejecutivo de Alianza País, dijo que para lo ocurrido el 30-S no puede haber un ‘manto de sombra y de olvido’, ‘eso no es posible’, instó a combatir la impunidad” (Ecuavisa, 2013, 30 de septiembre).

No se investigó el proceso, se buscó y se sigue buscando a los culpables de un delito previamente determinado como tal. No hizo falta el dictamen judicial, por televisión se difundieron carteles de “se busca” a los participantes en el 30-S, son criminales de un hecho político, su culpabilidad esta preestablecida. La Comisión de investigación del 30-S, se creó por Decreto Ejecutivo para buscar a los culpables de "intento de magnicidio en el contexto de un fallido golpe de Estado". La persecución inquisitorial estaba servida:

La comisión gubernamental que investiga los hechos del 30 de septiembre del 2010 señaló que algunos actores políticos participaron en la presunta conspiración y golpe de Estado de ese día. (...) Los comisionados solicitaron a los ciudadanos que colaboren identificando a los civiles, policías y actores políticos que participaron en los hechos. En la última categoría incluyeron a dirigentes de Sociedad Patriótica (SP), Movimiento Popular Democrático (MPD) y otras agrupaciones políticas que, según los miembros de la comisión, instigaron a la rebelión, al golpe de Estado y al magnicidio. Anunciaron que en los próximos días difundirán unas imágenes para que las personas interesadas revelen la identidad de ciertos participantes” (El Universo, 2013, 1 de octubre).

En los años siguientes, la Fiscalía tramitó cerca de un centenar de denuncias, dio paso a juicios y obtuvo sentencias para más de 250 acusados de: asesinato, atentado contra la seguridad del Estado, incitación a la rebelión, insubordinación, plagio, tentativa de magnicidio, sedición, etc.; a lo que se suman las bajas de cientos de policías y militares que participaron en los hechos del 30-S (Tibán, 2018: 73). Gracias a la acción judicial, “el presidente Correa se victimizó y mandó a la cárcel a todo aquel que parezca en el

escenario del 30S, involucrándonos como ‘autor, cómplice o encubridor’ del delito, no solo de magnicidio sino de regicidio” (71).

El caso más emblemático fue el juicio seguido a periodista Emilio Palacio, editor de opinión de El Universo, por publicar un artículo titulado “No a las mentiras”, donde pedía ser informara quién había dado la orden de disparar al Hospital de la Policía para proteger la salida del presidente.

Ecuador post 30-S. No pasarán

El motín policial y su derrota fue un argumento que justificó socialmente la política de radicalización del régimen de PAIS. Los obstáculos que la voluntad presidencial había encontrado en la Asamblea Nacional elegida en 2009 podían superarse gracias al incremento de la popularidad de Correa, producto de la victimización a la que recurrió la propaganda oficial, que auspiciaba un triunfo fácil en la Consulta Popular de 2011 y, con él, del control gubernamental sobre la comunicación social y la administración de justicia.

Sin embargo, pese a los esfuerzos de la propaganda oficial, en esos dos temas centrales para el proyecto gubernamental, “los resultados obtenidos no tuvieron la contundencia que el gobierno esperaba. Esto condujo al régimen a cerrarse sobre sí mismo, y a exacerbar la polarización política, persiguiendo a comunicadores y líderes sociales, a los que se los acusó de conspiradores” (Echeverría, 2015: 145). En síntesis, “la convocatoria a la consulta popular significó ingresar con fuerza en la lógica plebiscitaria para forzar la salida hacia la consolidación de un modelo aún más cerrado de articulación del poder en torno al hiperpresidencialismo” (144-145).

Esta tendencia se profundizó en la campaña a la reelección de 2013, donde la aprobación ciudadana a los cambios planteados a consulta popular fue utilizada por Correa para enfatizar en “la necesidad de continuar manejando el Estado, no por intereses personales, sino para continuar profundizando su labor social, cambiando las estructuras injustas del país” (Agencia Andes, 2012, 12 de noviembre).

Al interior de PAIS -base política del caudillo- también se exigió reafirmar lealtades, ya que solo podía permanecer que lo fuera políticamente admisible, lo que se aceptaba como interés público. Lo que quedada fuera eran los derrotados, quienes carecían de destino político y a quienes la votación popular ya había sancionado con el fracaso electoral.

“Ecuador ya cambió”, “no vamos a volver al pasado” y “son los mismos de siempre”, repetía permanentemente la propaganda oficial. En ese pasado quedaban las organizaciones sociales, los indígenas, los obreros. La Patria que avanzaba al paso marcado por Rafael Correa exigía la negación de esos intereses -supuestamente ya superados por la nueva era- por lo tanto era lógico que la política gubernamental promueva la disolución de organizaciones a que no se reconoce un interés legítimo, razón por la cual no debían seguir siendo parte de la esfera de lo público político en el momento revolucionario.

La construcción maniquea del binomio mentira-verdad presupone en la comunicación colectiva un ejercicio moral, por lo tanto, ingresa en el fuero interno del individuo y el Estado puede y debe evitar que el pensamiento disidente se materialice. Como lo señalara Rafael Correa en el discurso de posesión de 2013, “No permitiremos que el derecho a la resistencia, consagrado en nuestra Constitución, se convierta en patente de corso para que los grupos perdedores de las elecciones impongan sus agendas a la fuerza”.

La Ley de Comunicación, aprobada en junio de 2013, apuntaló el marco legal necesario para controlar lo que de la comunicación demanda la construcción de lo público orientado por la visión de un gobierno convertido en supremo comunicador. De esta manera se cerró un círculo sofista: si lo público es lo estatal, el interés público es el interés del Estado y su representante lo es del público. Esto lo expresa con mayor claridad Catalina Botero, relatora para la Libertad de Expresión de la CIDH, que analizando la situación de Ecuador señalaba: “en ese país, todos los medios de comunicación, escritos, digitales, de radio o televisión, están expresamente obligados a publicar toda la información que el Gobierno considere que es de interés público y, al mismo tiempo, pueden ser sancionados por publicar información que el Gobierno considere irrelevante” (El Universo, 2014, 26 de julio de 2014).

En palabras del entonces presidente Correa, eso se justificaba porque:

...la información tiene que tener una adecuada regulación, pues una mala información podría colapsar la sociedad. ‘La comunicación como un bien público no implica nada más de lo que ya hemos venido haciendo: regular la actividad de la comunicación porque de ella depende la cohesión social y no implica la pérdida de ninguna libertad como señalan algunos medios mercantilistas, pero sí implica la responsabilidad de rectificar si alguna información no es verídica’ (Agencia Andes, 2014, 14 de julio).

Finalmente, el discurso oficial ratificó que el mayor culpable eran los medios de comunicación colectiva, ya que la prensa “se convirtió en un mastín que acorrala al poder político e incluso a los propios ciudadanos, en defensa de sus intereses mercantiles, de clase y políticos”. Con esta lógica, según el mandatario, los periodistas:

...no informan sobre conflictos: los buscan los inducen, los crean, los anhelan, para vender más periódicos y, en el caso de gobiernos insumisos, como el nuestro, para sojuzgarlos. Esto es irresponsable en cualquier sociedad, pero más aún en las frágiles democracias latinoamericanas. Recuerden el 30S, prohibido olvidar, revisen quiénes lo propiciaron con sus noticias falsas (Correa, 2013).

En los años posteriores Correa reforzó esa noción hasta convertirla en referencia general para la población: “el 30-S fue provocado por una campaña de desinformación”, sostuvo el líder triunfante, para añadir: “Pero ¿quiénes fueron los que hicieron esa campaña de desinformación?, se preguntó el mandatario, ¿dónde están? Son las preguntas que deberían responderse, pero cierta prensa hace mutis por el foro”. Como cierre dramático conminó: "Sabén que sus micrófonos y tinteros hicieron correr sangre inocente" (Ecuador inmediato, 2015, 20 de enero). En síntesis, parece ser que las muertes del 30-S no fueron producto de las balas disparadas; la pluma periodística fue la asesina.

Las elecciones de 2014, la primera derrota de Alianza PAIS

Más de un analista se ha preguntado si la política populista tiene posibilidades de desarrollarse en condiciones de crisis económica o, cuando menos, de reducción de ingresos fiscales que obliga a una merma de tácticas clientelares. Eso puede debilitar la base social del proyecto, al mismo tiempo que, dada la necesidad de elevar la extracción de recursos de otros grupos sociales, elevar la resistencia al gobierno.

Un proyecto político de corte populista requiere garantizar los recursos materiales necesarios para fortalecer la base clientelar que sostiene su votación y el discurso oficial lo justifica desde la moral: favorecer a los más pobres y castigar a los más ricos”. Como dijo Rafael Correa (2013) en el acto de posesión de su tercera presidencia: “Para

nosotros, este es el cambio más importante en estos seis años: la Patria ya es de todos y sobre todo de los más pobres”.

Estas palabras se pronunciaron en mayo de 2013, cuando Ecuador vivía una etapa de altos ingresos para el fisco, lo que entró en crisis los años siguientes. La caída internacional del precio del petróleo incidió en que la legitimación plebiscitaria, que acompañara al gobierno de PAIS durante los dos primeros mandatos de Correa, exhibiera un quiebre social, lo que condujo a la pérdida del espacio electoral sufrida por el gobierno en la renovación de autoridades seccionales de febrero de 2014.

El primer revés electoral de PAIS marcó un nuevo punto de inflexión en los espacios de construcción de lo público, el segundo luego de las restricciones ya impuestas a raíz del 30S. Aunque el distanciamiento con las organizaciones indígenas se había incrementado en estos años, fue la acción de grupos de clase media urbana la que devela la inconsistencia en la propuesta garantista de la Constitución de Montecristi y la renuncia de PAIS a postulados iniciales que le otorgaron la confianza de amplios sectores sociales.

Lo dicho explica que Quito y Cuenca se convirtieran en los escenarios principales de rechazo a los candidatos oficiales en un proceso al que el caudillo calificara como “negros nubarrones” que oscurecían su hasta entonces incuestionado ascenso y que amenazaban con debilitar la cohesión del propio movimiento gobernante. Para recuperar a sus bases, Correa llegó al maniqueísmo frontal: “San Ignacio decía: ‘en una fortaleza asediada, toda disidencia es traición’. Cualquier diferencia entre nosotros la trataremos al día siguiente de la victoria. Quito debe seguir siendo la capital de la Revolución Ciudadana” (Ecuador en vivo, 2014, 12 de febrero).

Esta depuración no se redujo al bando contrario, al interior de las filas de PAIS -en momento de zozobra- se exigió elevar las demostraciones de lealtad al líder, para lo cual se convocó a la cuarta convención del movimiento gobernante bajo la consigna “reformarnos o morir”. En lo sustancial la reforma consistió en deponer a Galo Mora y posesionar a Vinicio Alvarado, miembro del grupo íntimo del presidente. (Ecuador en vivo, 2014, 1 de mayo). La etapa de exclusión en la construcción de lo público político se había institucionalizado reafirmando que -según las oportunas palabras de Doris Soliz, dirigente de PAIS- “alguien que es de izquierda o socialista no puede estar en contra de la revolución ciudadana” (Telerama, 2015, 17 de junio).

La represión estatal que siguió era previsible, baste señalar algunos ejemplos. Estados de excepción como el impuesto los pobladores de Íntag por oponerse al ingreso de la

gran minería en ese territorio (Teleamazonas, 2014, 20 de mayo). Autorización a la policía para ingresar a los colegios con el argumento de combatir el microtráfico de drogas (Ecuador en vivo, 2014, 15 de julio). Separación de sus planteles a estudiantes de colegios de Quito por “destruir propiedad privada” durante las manifestaciones populares. Enjuiciamiento a dirigentes sindicales acusados de rebelión (Ecuador inmediato, 2014, 18 de julio). Apresamiento a un estudiante secundario por hacer señales obscenas a “su superior” durante una marcha del oficialismo (Ecuador en vivo, 2015, 9 de mayo). Represión a los dirigentes indígenas, cuestionamiento a la dirección gremial, creación de una “Central Única de Trabajadores” gobiernista sustentada por trabajadores autónomos (El Comercio, 2014, 15 de noviembre), etc. etc. etc.

El temor del gobierno llegó a asumir forma legal tanto en la señalización de lo que debía criminalizarse como en la represión llamada a combatirlo. En mayo de 2014, la Asamblea Nacional aprobó el “proyecto de reformas a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, según el cual las Fuerzas Armadas, con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y el control del orden público en la seguridad ciudadana, podrán apoyar de forma complementaria las operaciones que en esta materia competen a la Policía Nacional” (El Telégrafo, 2014, 15 de mayo). Poco después, con la aprobación del nuevo Código Penal, que entró en vigencia en agosto de 2014, se aceptó al Estado como un sujeto de derechos, garantizando su seguridad por sobre la del ciudadano.

El resultado electoral del 23 de febrero dejó otra lección no menos importante. PAIS confirmó lo que las fuerzas políticas de Ecuador ya sospechaban, esto es la inexistencia de una dirección colectiva en el movimiento de gobierno y la proyección exclusiva del caudillo como único líder constituido. Por lo tanto, su permanencia era factor sine qua non para garantizar la continuidad del proyecto político y eso llevó a que propusiera la reelección indefinida, proyecto que no prosperó y obligó a Correa a auspiciar al binomio Lenin Moreno-Jorge Glas en las elecciones de 2017.

Conclusiones

Hablar de la democracia y callar al pueblo es una farsa.

Hablar de humanismo y negar a los hombres es una mentira.

Ovidio

“Sé bien que yo ya no soy yo, soy todo un pueblo”

Apostar al apoyo del público puede entenderse -entre otras cosas- como propiciar el espacio para la expresión de lo público político. Esa fue la apuesta de PAIS que le condujo al triunfo electoral del año 2006 y, en ese contexto, la victoria de Correa precisó de un discurso de negación de la institucionalidad socialmente cuestionada, de una Constitución cuyas limitaciones hacían necesaria su modificación y de un sistema de partidos que había demostrado su ineficiencia. El nuevo movimiento se negó a ser parte de las elecciones parlamentarias denunciando a esas estructuras como excluyentes de la diversidad de sectores e intereses que conforman el Ecuador.

Para las elecciones de 2014 se evidencia la consolidación de un proceso inverso. Se impone la exclusión de los distintos a la orientación oficialista y, con ello, el tránsito del discurso del candidato democrático al del representante del poder que se reclama a sí mismo como único portavoz de lo legítimo. El grupo que se presentó como outsider en 2006, una vez rediseñada y controlada la institucionalidad ecuatoriana -parte de lo cual es el manejo “partidario” de la mayoría parlamentaria- descubrió que es innecesario abrir escenarios comunes, que la consulta al pueblo es inútil y que, una vez que el interés gubernamental ha copado el espacio de lo público, este debe cerrarse para los distintos.

El Estado, al representar a la nación, puede unificar al colectivo y excluir al distinto siempre individualizado. La exclusión es una muerte metafórica. En ese contexto, el discurso oficial tiende al maniqueísmo y mira en el concepto de lo público un sinónimo de Estado que, a su vez, es equivalente a gobierno identificado con proyecto político triunfante y, finalmente, con su representante, el presidente como sinónimo de líder. Esta formulación sofisticada lleva a presentar la palabra del caudillo identificada con la formulación del interés general y, con ello, de lo público. De allí que Correa haya asumido su triunfo electoral como la confirmación de que “La Patria ha vuelto” y su gobierno demuestre que “La Patria ya es de todos”. El que no se siente representado por esa patria -por ese representante- simplemente es anti-patria, no es patriota, es enemigo. Eso generó un nuevo momento en el escenario político: el proyecto que ha triunfado en las urnas solo puede concretarse desde la conducción del presidente electo. El líder se torna tal por su condición personal y -gracias a nueva carambola semántica- su legitimidad excede el proceso electoral; la representación lo es del individuo, éste no es sustituible, la eternidad le espera.

El discurso que identifica al caudillo con la Patria lleva a que todo cuestionamiento a su acción o su legitimidad pueda leerse como un atentado contra la democracia misma, con lo cual se sientan las bases para el tránsito a un gobierno autoritario sustentado en un control personalizado del aparato estatal. En ese contexto se asumía como normal que “los juicios derivados de la protesta del 30-S fueron manipulados desde una oficina externa de la Presidencia de la República, que funcionaba en el norte de Quito” o que se contemplara la “Utilización de fondos públicos para los festejos y gastos relacionados con la conmemoración del 30-S por la Presidencia de la República y entidades relacionadas”, como se evidenció en el juicio seguido a Correa y sus funcionarios más allegados procesadas en el “caso Sobornos” entre 2019 y 2020 (La Hora, 2019, 8 de julio de 2019).

¿Por qué Ecuador se identificó, se auto-reconoció en el espejo distorsionado de PAIS? En principio, porque la red simbólica que teje el poder lo torna invisible porque era un espejo -por lo tanto, una distorsión de la realidad- del discurso desarrollado por las organizaciones populares durante décadas. Correa dio rostro a un proceso de relegitimación del sistema que restituyó la invisibilidad del poder resquebrajada con las rupturas constitucional de la década 1996-2005. En un espejo solo puede verse la propia faz. El discurso de Correa restituyó la unidad al cristal trizado y con ello ocultó lo que se mantiene detrás, la misma representación del poder, al tiempo que en la otra cara se refleja la imagen del pueblo.

El discurso del candidato Correa fue producto del aglomeramiento de pedidos, propuestas e inclusive de proyectos políticos que articularon diversas organizaciones sociales y políticas. Esta multiplicidad le fue devuelta a la sociedad gracias a un espejo que proyectaba la imagen con que nació PAIS. En condiciones de ausencia de organizaciones propias, los sujetos sociales pueden permitir que la representación corporativa, asuma la representación de todos; esto es, del colectivo, de lo público. De esta manera, el espejo que reflejó identidad pudo ser un factor aglutinante.

Ya en el ejercicio de la presidencia, ese mismo reflejo se convirtió en disfraz y cumplió con la función de proyectar el interés general genuino vaciándolo de contenido y convirtiéndolo en simulacro. Esto es posible si se considera que el campo de la comunicación social de masas no es solo informador del proceso político, es generador de forma, connotador de los hechos, hecho que se agrega a la realidad; es, en sí mismo, un espacio de construcción de la política, de generación del hecho político.

Pero el discurso no basta para conseguir la realidad, la vocación performativa de la palabra encuentra un límite en la madurez de la organización social, por ello, se reviste de requerimientos formulados históricamente por sectores sociales organizados y conduce el caudal de la voluntad popular hacia la legitimación de una representación del poder que encubre su determinación particular en la formulación retórica de “lo público”.

Lejos de ser el catalizador del quiebre de los partidos políticos tradicionales, Correa usufructuó de ese proceso en su triunfo electoral y, posteriormente, la estatización de espacio público posibilitado por la Constitución de 2008, generó condiciones para reconstituir la capacidad de absorción institucional del conflicto social, establecer nuevos continentes para procesar las demandas y reequilibrar el balance de poder estatuido y su hegemonía.

El discurso de lo público formulado por el representante del poder devino estrategia de legitimación de una dirección específica del Estado, donde la victoria electoral se enajena de la organización de los movimientos sociales y la representación corporativa vuelve peligrosa la organización popular. La promesa de un “socialismo del siglo XXI” se redujo a una formulación retórica, era la publicidad del mismo Estado que aparentaba la superación del neoliberalismo con una palabra que protege la reproducción de la práctica.

Al reducirse el espacio de legitimación plebiscitaria, PAIS perdió interés en las alianzas, se refugió en sí misma y con ello construyó su propia diversidad. A su interior, el liderazgo incuestionado sustituye la cohesión ideológica, el aparato del Estado reemplaza al aparato partidario, la burocracia es expresión suficiente de la base social. En conjunto, la autodepuración del régimen lo es hacia el conservadorismo, semejarse más al líder, homogenizarse, uniformarse.

Durante todo este proceso, el concepto de lo público, su comprensión y construcción desde el discurso oficial se reconstituyó y resignificó permanentemente, moviéndose pendularmente desde un punto inicial de inclusión democrática, hacia la captura de lo público por el Estado y, finalmente, hacia la exclusión del distinto.

La semiótica puede ser un locus del poder, su espacio de reproducción y el espectáculo, como forma de ritual religioso, asegura la difusión de la ideología dominante. La semiótica de la dominación es siempre una forma que asume el poder simbólico –de acuerdo con Bordieu (1995) – es la forma privilegiada para la reproducción de la

hegemonía en el bloque del poder, por ello, el fortalecimiento de la hegemonía reduce la posibilidad de expresión de los intereses sociales discordantes.

Lo público político es un espacio de construcción del poder, aunque también de potenciales contrapoderes. Si lo público es lo visible, la “luz dura” que muestra lo que todos deben ver, se vuelve forzosa la imbricación entre la construcción del espacio de lo público y su exposición mediática. Lo público es también un escenario de realización panóptica del poder, espacio del que todo lo ve y al que todos ven, y como complemento inevitable, de generación de la “sombra” en la que se sumerge lo que no debe ser visto, donde se mantiene lo oculto, los espacios de resistencia que preservan intereses que pueden escapar a lo público en la medida en que no son parte del colectivo que se organiza desde la representación del poder que relleva lo visible.

A modo de síntesis, se puede señalar que lo público político -como territorio simbólico- puede compartir tanto una función de inclusión cuanto una de exclusión de intereses sociales. Ello explica, de manera parcial y acotada, la importancia que atribuyen los movimientos sociales, en tanto actores organizados y portadores de intereses sociales e históricos, a la lucha por resignificar la esfera de lo público generando nuevos espacios donde sus intereses se adhieran al imaginario colectivo como factor de construcción de un nuevo poder simbólico con potencial para llegar a construir interés general, es decir, para constituirse en un contra poder político y orientador de un nuevo Estado.

A Luis XIV, el monarca bajo cuyo reinado Francia se organizó en un régimen absolutista y centralizado, se le atribuye la frase *L'État, c'est moi* (el Estado soy yo). Ecuador no ha vivido una experiencia semejante, sin embargo, las cuñas elaboradas por el publicista de PAIS dan cuenta de una búsqueda no muy distante. “La Patria ya es de todos y todas”, se dijo durante la fase inclusiva; “La Patria avanza” fue el eslogan del momento de estatización de lo público, “No pasarán” resume la posición excluyente.

Pero el líder busca encarnar también el futuro, en palabras de Correa (2015): “Hace 10 años fuimos los primeros indignados, fuimos los forajidos que estuvimos en las calles luchando contra gobiernos ineptos y entreguistas. El 21 de abril del 2005 mi vida cambió y para siempre, cuando me nombraron ministro de Economía. El resto ya es historia. Sé bien que yo ya no soy yo, soy todo un pueblo”.

Sin embargo, PAIS fue solo un momento coyuntural en la política ecuatoriana, aunque la determinó por una década con Rafael Correa y marcó al gobierno de Lenin Moreno desde una inercia no superada. De allí la importancia de analizar el discurso que contribuyó a su fortaleza, determinar su límite e identificar su lugar en la memoria

colectiva, factor fundamental para evitar que se cumpla lo que literatura ha previsto cuando se consolidan los gobiernos autoritarios: “un pueblo que al mirar atrás es incapaz de reconocer sus propias huellas, pronto olvida que puede caminar” (Santillán, 2014: 30)

Bibliografía

- Báez, R. (2010). Para comprender el 30-S. Epílogo de la Antihistoria ecuatoriana. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Bourdieu, P. y Wacquant Loïc J.D. (1995). Respuestas. Por una Antropología Reflexiva. México: Editorial Grijalbo.
- Canel, M. (2006): Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica. Madrid: Tecnos.
- Correa, (R). (2007). Discurso de Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Quito: Presidencia de la República.
- Correa, (R). (2009). Discurso de Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Quito: Presidencia de la República.
- Correa, (R). (20013). Discurso de Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Quito: Presidencia de la República.
- Correa, (R). (20015). Discurso para conmemoración del 1 de mayo. Quito: Presidencia de la República.
- Dávalos, P. (2014). Alianza País o la reinención del poder. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- De la Torre, C. (2013). El tecnopopulismo de Rafael Correa, En: Álvarez, Javier y otros, El correísmo al desnudo. Quito: Montecristi Vive, 39-49.
- Eco, U. (2013). Construir al enemigo y otros escritos. Bogotá: Lumen.
- Echeverría, J. (2015). La democracia sometida. El Ecuador de la Revolución Ciudadana. Quito: Diagonal.
- Estrada Álvarez, J. (2010). Notas sobre neoinstitucionalismo. Bogotá: Espacio Crítico.
- Fajardo Fajardo, C. (2010). Rostros de autoritarismo. Mecanismos de control en la sociedad global. Bogotá: Ediciones Le Monde diplomatique.
- Foucault, M. (2016). Governmentality. En: Aradhana S. y Akhil G. eds. The Anthropology of the State. A reader. Oxford: Maxwell Publishing (131-143)

- González, E. (2014). Testimonio de un comandante. Quito: MIHRO.
- Habermas, J. (1994). Historia y crítica de la opinión pública. México: GG Massmedia, Ediciones G. Gili.
- Habermas, J. (1998). Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2003). La ética del discurso y la cuestión de la verdad. Buenos Aires: Paidós.
- Martín-Barbero, J. (2001). Al sur de la modernidad. Comunicación, globalización y multiculturalidad. Pittsburgh: Nuevo Siglo.
- Montúfar Mancheno, C. (2011). Rafael Correa y su refundación constituyente. Análisis de la primera fase de la Revolución Ciudadana 2007-2010. Quito: UASB-E. <http://hdl.handle.net/10644/3817>.
- Montúfar Mancheno, C. (2012). La dictadura plebiscitaria. Neoconstitucionalismo y construcción de un nuevo Régimen Político. El Ecuador a inicios del Siglo XXI. Quito: UASB-E. <http://hdl.handle.net/10644/3820>
- Navas Alvear, M. (2012). Lo público insurgente. Crisis y construcción de la política en la esfera pública. Quito: CIESPAL, UASB-E.
- Nicholls, E. (2015). Towards a Theoretical Understating of How to Study the State: Governmentality, Power and Governmental Regimes. Quito: UASB-E, Repositorio Digital. <http://hdl.handle.net/10644/4198>
- Noëlle-Neumann, E. (1995). La espiral del silencio: opinión pública nuestra piel social. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Ospina, P. (2010). ¿Intento de golpe o motín policial? Quito: Comité Ecuménico de Proyectos CEP, <https://nuso.org/articulo/ecuador-intento-de-golpe-o-motin-policial-2/>
- Páez, S. (2013). Ecuatox®. Novo Ecuador, 2227 d.c. Quito: Paradiso.
- Tibán Guala, L. (2018). “Tatay Correa”. Cronología de la persecución y criminalización durante el correísmo. Ecuador 2007-2017. Ecuador: CACS impresiones.
- Santillán, X. (2014). Leoncio Zambrano y el Manuscrito de Quito. Quito: Editorial Carmín.
- Van Dijk, T. (2003) “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”, en Wodak, Ruth y Michael Meyer (comp.), Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa.
- Villavicencio, F. (2014). Sarayaku. La derrota del jabalí. Quito: Artes Gráficas Silva.

Artículos de prensa

Agencia Andes. (2012, noviembre 12). Rafael Correa inscribe su candidatura a la Presidencia para dar continuidad a su proyecto revolucionario. <http://www.andes.info.ec/es/pol%C3%ADtica/8787.html>

Agencia Andes. (2014, julio 14). Enmiendas constitucionales son cambios necesarios enfocados en el bienestar del país, dijo presidente Correa. <https://confirmado.net/2014/07/15/presidente-correa-defendio-propuestas-de-enmiendas-la-constitucion/>

Ecuador en vivo. (2014, febrero 12). Correa pide, mediante carta, a las bases de Alianza País votar por Barrera. <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/11079-correa-pide-mediante-carta-a-las-bases-de-alianza-pais-votar-por-barrera.html#.UvzZohiHcdU>

Ecuador en vivo. (2014, mayo 1). Alianza PAIS enfrenta su cuarta Convención bajo la consigna 'Reformarnos o morir'. http://www.ecuadorenvivo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=14472&catid=24&Itemid=131#.U2OvCoF5O6M

Ecuador inmediato. (2014, julio 18). Liberan a sindicalistas detenidos en marcha de ayer, pero enfrentarán proceso por rebelión. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818766412&umt=liberan_a_sindicalistas_detenidos_en_marcha_ayer_pero_enfrentaran_proceso_por_rebelion

Ecuador inmediato. (2015, enero 20). Correa: el 30-S fue provocado por una campaña de desinformación. http://www.ecuadorenvivo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=26136&catid=83&Itemid=131#.VL-vS9KG_ts

Ecuador en vivo. (2015, julio 15). Policía autorizada para ingresar a planteles educativos acompañados por un fiscal para combatir microtráfico de drogas. http://www.ecuadorenvivo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=18103&catid=190&Itemid=134#.U8aFLZR5OmE

Ecuavisa. (2013, septiembre 30). Galo Mora: 'El país entero se ha dado cuenta que el 30-S fue un golpe de Estado'. http://www.ecuadorenvivo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5593&catid=83&Itemid=131

El Comercio. (2014, noviembre 15). 'Las cruces sobre el agua' es el referente del sindicalismo dividido.

El Telégrafo. (2014, mayo 15). Asamblea aprobó reformas a la Ley de Seguridad Pública.

El Telégrafo. (2015, agosto 28). Carlos Marx Carrasco: 'Centrales sindicales dialogan en Quito'.

El Universo. (2013, octubre 1). Comisión insiste en que hubo intento de 'golpe'.

El Universo. (2014, julio 26). Catalina Botero: 'Ecuador es, tras Cuba, el país más restrictivo en libertad de expresión'.

La Hora. (2019, julio 8) Tesis de 30-S se sostuvo con fondos desviados.

La República. (2015, enero 12). Ernesto Gonzáles: 'El Presidente no estuvo secuestrado, sino retenido', dice jefe de operativo militar el 30S.
<https://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/01/12/presidente-estuvo-secuestrado-jefe-operativo-militar-30s/>

Teleamazonas. (2014, mayo 20). Comisión de observación de DDHH dice que pobladores de Intag viven en estado de excepción tras incursión policial.
<http://www.ecuadorenvivo.com/internacional/84--sp-309/15400-comision-de-observacion-de-ddhh-dice-que-pobladores-de-intag-viven-en-estado-de-excepcion-tras-incursion-policial.html>

Telerama. (2015, junio 17). 'Alguien que es de izquierda o socialista no puede estar en contra de la revolución ciudadana', comenta Doris Soliz.
<http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/32362-alguien-que-es-de-izquierda-o-socialista-no-puede-estar-en-contra-de-la-revolucion-ciudadana-comenta-doris-soliz.html>

Tercera. (2011, enero 5). Ignacio Ramonet: Entrevista a Rafael Correa.
<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article21095>